

# IMPLICACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES DE MINERÍA SUBTERRANEA



Jaime Trujillo Manrique  
Docente Facultad Ingeniería Industrial Universidad Antonio Nariño  
Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional  
y Prevención de Riesgos Laborales Magister en Ingeniería

La minería es considerada una de las actividades más riesgosas, es catalogada con nivel de peligrosidad máxima, las características de este sector son relacionadas con niveles productivos y constante esfuerzo, cuando pensamos en un minero pensamos en personas que tienen dedicación, fuerza y cuya fortaleza mental refleja la decisión y la nobleza de los Boyacenses, a lo largo de los años el oficio de la minería ha dejado un legado cultural y social que es evidente en muchos pueblos de nuestra región entre ellos se encuentran Tasco, Socotá, Paz de Rio, Mongua,

Monguí, Tópaga, Gámeza, Corrales, Betétiva, Sogamoso, Nobsa y muchos municipios más que realizan actividades relacionadas con los minerales extraídos de nuestra tierra, sin embargo no todo es sencillo, existen algunas actividades que evidentemente requieren mayor cuidado una de ellas es la minería subterránea de carbón; este tipo de minería tiene diferentes normativas y orientaciones que buscan prevenir accidentes y enfermedades de tipo laboral.

La prevención de riesgos en labores de minería constituye uno de los ideales de trabajo, es necesario recordar que en cada accidente y enfermedad que sufre un trabajador existe un entorno familiar que presenta dificultades y en ocasiones sufre la convalecencia; motivación más que suficiente para que los organismos del gobierno orienten sus esfuerzos al cuidado de la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector minero confluyen la normativa del Ministerio de trabajo, las pautas del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional Minera y Corpoboyaca la entidad ambiental designada para garantizar un adecuado uso de los recursos. La presencia de diferentes enfoques puede influir en la gestión de los diferentes procesos preventivos, por una parte la conservación ambiental tiene un notable valor en la preservación del planeta, la prevención de riesgos laborales tiene alcances económicos, sociales y culturales, de igual manera la conservación de los recursos permite al país obtener recursos básicos para toda la población.

La interacción adecuada de los lineamientos de cada entidad gubernamental permite desarrollar la actividad de manera adecuada, el seguimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo contenidos en la Resolución 312 de 2019, genera bienestar en los trabajadores, el debido cumplimiento del decreto 1886 de 2015 permite garantizar un proceso operativo correcto para los interesados, la conservación ambiental por su parte también tiene relevancia para el bienestar y la salud de toda la comunidad. La minería realizada con vocación y responsabilidad es uno de los precursores que permite el crecimiento personal y colectivo, es recomendable en el desarrollo de actividades dar cumplimiento a la normatividad, contar con las licencias mineras, hacer uso adecuado de los recursos, custodiar el entorno, no deteriorar las fuentes hídricas, cuidar los trabajadores y brindar elementos de bienestar. Dentro de las actividades operativas es necesario salvaguardar la seguridad y salud dando prioridad al trabajador, realizar capacitación, suministrar elementos de protección personal, contar con planos y señalización en áreas de minería, ventilar acorde con las técnicas vigentes, realizar sostenimiento adecuado, garantizar ventilación de aire limpio, realizar medición y registro constante de las condiciones de trabajo, transportar el mineral de manera correcta, contar con instalaciones eléctricas protegidas y aisladas, utilizar maquinas y herramientas en buen estado, contar con malacates o vagones en buen estado y con seguridad, garantizar alumbrado individual, controlar los niveles de ruido y cuidar fuentes hídricas con desagües que eviten inundaciones en las minas.